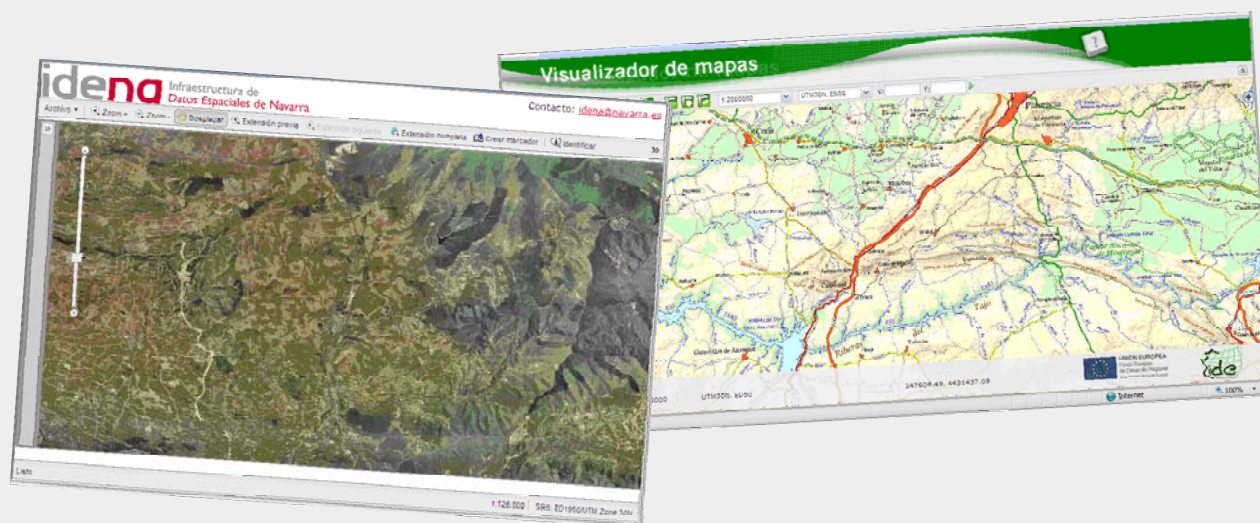


10

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad

Real Decreto 556/2011, de 20 de abril, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad



Fernando Alonso-Pastor – Gobierno de Navarra

[Creative Commons: Reconocimiento - No comercial](#)

Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad



1. Aplicación de la Comunicación de la UE, COM (2006) 216, sobre instrumentos para «Detener la pérdida de biodiversidad para 2010» (ahora 2050!!!)
2. Deroga la Ley 4/1989 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres
3. Estructura:
 - ✓ Título I: Inventario del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad
 - ✓ Título II: catalogación y conservación de hábitats y espacios; régimen especial para la protección de los espacios naturales; Red Natura 2000; áreas protegidas por instrumentos internacionales
 - ✓ Título III: Conservación de la biodiversidad silvestre: Listado de Especies en Régimen de Protección Especial (catálogos); Estrategias de conservación o Planes de recuperación o conservación; Catálogo de Especies Exóticas Invasoras; Inventario de Caza y Pesca
 - ✓ Título IV: promoción del uso sostenible; acceso a los recursos genéticos (Convenio Diversidad Biológica)
 - ✓ Título V: Fondo para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad
 - ✓ 8 anexos: actualizan listados de la Directiva 79/409/CEE, de conservación de las aves silvestres, y de la Directiva 92/43/CEE de conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres

Real Decreto 556/2011, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.



1. Desarrolla el capítulo I del título I de la Ley 42/2007
2. Elaborado con participación de las CC.AA. y ONGs
3. Instrumentos:
 - ✓ Componentes que se gestionarán en un sistema integrado de información: Banco de Datos de la Naturaleza
 - ✓ suministro abajo<>arriba
 - ✓ actualización permanente
 - ✓ información alfanumérica, multimedia, documental, geográfica o de cualquier tipo (siempre digital)
 - ✓ metadotado y con tesauro
 - ✓ Infraestructura de Datos Espaciales del Medio Natural (IDENAT)
 - ✓ Indicadores de seguimiento
 - ✓ Informe anual sobre estado y evolución

Real Decreto 556/2011, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.



Componentes:

1. Ecosistemas:

1. Catálogo de Hábitats en peligro de desaparición
2. Inventario de Zonas Húmedas
3. Inventario de Hábitats Terrestres (p)
4. Inventario de Hábitats Marinos (p)
5. Inventario de Paisajes
6. Mapa Forestal de España

2. Fauna y Flora:

1. Inventario de Especies terrestres (p)
2. Inventario de Especies Marinas (p)
3. Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial - Catálogo Español de Especies Silvestres Amenazadas

10 Prioritarios (p)

20 Fundamentales

Real Decreto 556/2011, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.



Componentes:

3. Recursos genéticos

1. Inventario de Bancos de Material Biológico y Genético referido a Especies Silvestres
2. Inventario de Parques Zoológicos
3. Recursos Genéticos Forestales

4. Recursos naturales

1. Inventario de Caza y Pesca
2. Inventario de los conocimientos tradicionales
3. Inventario Forestal Nacional (p)
4. Mapa de suelos LUCDEME
5. Otros componentes de la Estadística Forestal Española (p)

Real Decreto 556/2011, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.



Componentes:

5. Espacios protegidos y/o de interés

1. Dominio Público Hidráulico
2. Dominio Público Marítimo-Terrestre
3. Inventario de Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 y Áreas Protegidas por Instrumentos Internacionales (p)
4. Inventario de Lugares de Interés Geológico
5. Inventario de Patrimonios Forestales. Catálogo de montes de utilidad pública (p)
6. Red de Vías Pecuarias
7. Zonas de Alto Riesgo de Incendio

6. Efectos negativos sobre el Patrimonio Natural y la Biodiversidad

1. Catálogo de Especies Exóticas Invasoras
2. Daños Forestales: Redes Nivel I y Nivel II
3. Estadística General de Incendios Forestales (p)
4. Inventario Nacional de Erosión de Suelos (INES) (p)
5. Registro Estatal de Infractores de Caza y Pesca
6. Red de Estaciones Experimentales de Seguimiento de la Erosión y la Desertificación (RESEL)

Real Decreto 556/2011, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.



Comité del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad

Funciones:

- ✓ órgano de coordinación entre Administraciones
- ✓ con competencias de informe y propuesta
- ✓ adscrito a la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad
- ✓ establece procedimientos para desarrollo y funcionamiento del Inventario
- ✓ propone inclusiones, exclusiones y modificaciones de contenido del Inventario
- ✓ establece las normas de funcionamiento del Directorio de Voluntarios (*)

Composición:

1 representante de cada comunidad autónoma y de las Ciudades de Ceuta y Melilla,
2 representantes del Ministerio de Ciencia e Innovación,
1 representante del Ministerio de Fomento,
3 representantes del MARM + 1 presidente,
Secretaría del Comité: un funcionario de la D.Gral. Medio Natural con voz y sin voto

El Comité formará parte de la Red EIONET (Red Europea de Información y Observación del Medio Ambiente) de la Agencia Europea de Medio Ambiente, como grupo de interés

1ª reunión, de constitución: 21 de junio de 2011

Real Decreto 556/2011, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.



Comité del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad

Directorio de Voluntarios (*)

- ✓ Además de la información oficial proporcionada por las AA.PP., se crearán mecanismos para disponer y valorar otras fuentes, si se comprueba su fiabilidad científico-técnica.

- ✓ Dichas fuentes podrán ser:
 - a) Organizaciones de carácter científico
 - b) Voluntarios del Inventario
 - c) Aportaciones de personas físicas o jurídicas